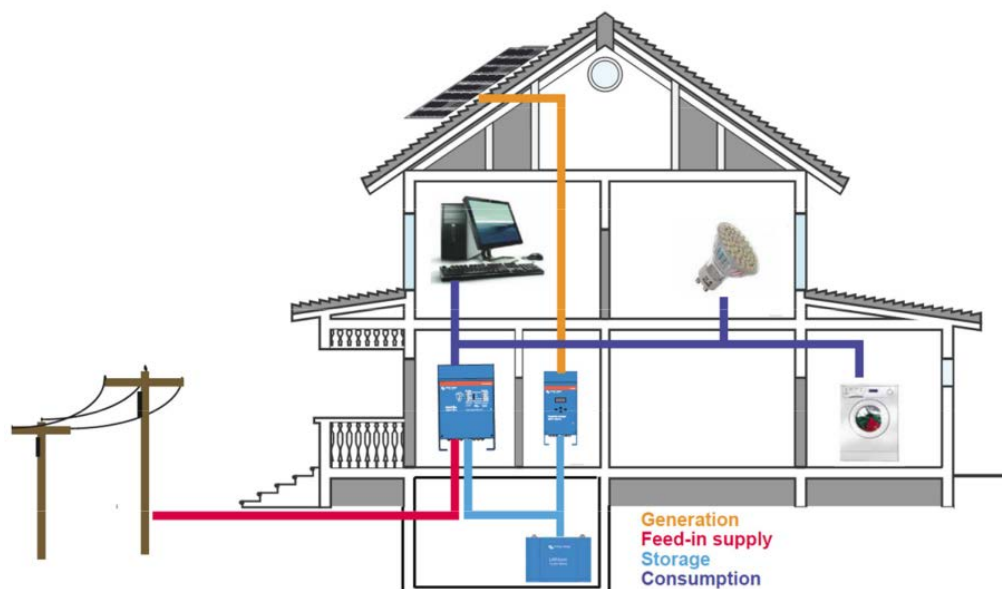


# Kit de autoconsumo con baterías

**krannich**  
Solar



Componentes	Sin mantenimiento	Con mantenimiento
Paneles fotovoltaicos de 250Wp (p.ej. <a href="#">Luxor Eco Line 60/250W</a> )	6 uds.	6 uds.
Estructura coplanar con <a href="#">garra para teja</a> (opcional <a href="#">triangulo</a> para 45° de inclinación)	1 ud.	1 ud.
Baterías solares	4 uds. <a href="#">Trojan TE-35</a> (210Ah C20 – 5040Wh)	4 uds. <a href="#">Trojan T-105</a> (225Ah C20 – 5400wh)
Inversor fotovoltaico <a href="#">Victron MULTIPLUS C24/2000/50-30</a>	1 ud.	1 ud.
Regulador de carga <a href="#">Victron Blue Solar MPPT 100/50</a>	1 ud.	1 ud.
Monitor de batería <a href="#">Victron BMV 702</a>	1 ud.	1 ud.
Display <a href="#">Victron Color Control GX</a>	1 ud.	1 ud.
Cable solar VE.Direct	2 uds.	2 uds.

# Kit de autoconsumo con baterías

El kit se legaliza como una instalación asistida<sup>1</sup> pues los inversores/ cargadores de Victron ofrecen la posibilidad de activar o desactivar la función Power Assist. Dicha aplicación, única del fabricante holandés, permite añadir el suplemento eléctrico de la red al de las baterías. Si Power Assist está desactivada, en ningún momento el sistema funcionaría en paralelo con la red, es decir: o la instalación coge la energía de la red, o de las baterías, pero nunca de las dos fuentes simultáneamente.



Función Power Assist activada:



Función Power Assist desactivada:

Además, al tratarse de un sistema con acoplamiento en corriente continua, hace imposible la inyección a red en el caso de exceso de energía.

<sup>1</sup> El Reglamento electrotécnico para baja tensión, REBT, aprobado por el RD 842/2002 en su Instrucción Técnica Complementaria para Baja Tensión ITC-BT-40 establece el marco normativo básico de instalaciones de generación en BT: define el concepto de Autogenerador y clasifica las instalaciones generadoras, atendiendo a su funcionamiento respecto de la Red de Distribución Pública:

- ✓ Instalaciones generadoras aisladas.
- ✓ Instalaciones generadoras interconectadas.
- ✓ **Instalaciones generadoras asistidas:** aquellas en las que existe una conexión con la Red de Distribución Pública, pero sin que los generadores puedan estar trabajando en paralelo con ella. La fuente preferente de suministro podrá ser tanto los grupos generadores como la red de distribución pública, quedando la otra fuente como fuente de apoyo o socorro. Para impedir la conexión simultánea de ambas fuentes, **se deben instalar los correspondientes sistemas de conmutación**, aunque se permitirá la realización de maniobras de transferencia de carga sin corte siempre que se cumplan una serie de requisitos técnicos.

Una de las tres tipologías de instalaciones generadoras permitidas son las **instalaciones asistidas** que dan servicio a consumos apoyándose en grupos electrógenos, aerogeneradores o la propia red de distribución. La instalación fotovoltaica y el sistema de apoyo no pueden abastecer los consumos simultáneamente. Generalmente la fotovoltaica será prioritaria y contaría con acumulación.

Más información: [http://www.f2i2.net/Documentos/LSI/rbt/guias/Guia\\_bt\\_40\\_sep13R1.pdf](http://www.f2i2.net/Documentos/LSI/rbt/guias/Guia_bt_40_sep13R1.pdf)